

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 4522****Número de Repertorio: 9913**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4522 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303359234	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE	APORTANTE
1301787881	CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	APORTANTE
1391757816001	COMPañIA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.	BENEFICIARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1051001000	40034	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

Fecha inscripción: jueves, 29 diciembre 2022

Fecha generación: jueves, 29 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 8 0 4 6 1 E K A 2 G H





Factura: 002-003-000053185



20221308006P04891

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



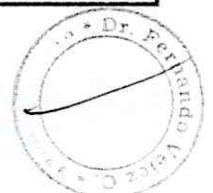
Escritura N°:	20221308006P04891						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2022, (12:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301787881	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303359234	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	139175781601	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	605060.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P04891
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2022, (12:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20221308006P04891

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000053185

5

6

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

7

Y REFORMA DE ESTATUTOS.

8

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA:

9

APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.

10

CUANTÍA: \$605.060,00.

11

DI 3 COPIAS

12

//CSL//

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

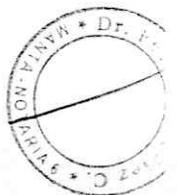
25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles, **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran por una parte, en calidad de **“APORTANTES”** los cónyuges: señor **PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, ocho, siete, ocho, ocho, guion uno (**130178788-1**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de sesenta y nueve años de edad, de profesión Ingeniero Comercial; y, señor **PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, cinco, nueve, dos, tres, guion cuatro (**130335923-4**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, sesenta y dos años de edad, de ocupación Empleada Privada; domiciliados en esta Ciudad de Manta en la avenida 22 y calle 17, con número telefónico 052610419, correo electrónico contabilidad@almendrosaparthotel.com, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por otra parte, la





1 Compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**, con RUC número
2 **1391757816001**, debidamente representada por la señora **PAULA MONSERRATE**
3 **SANTOS SALDARRIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
4 cero, tres, tres, cinco, nueve, dos, tres, guion cuatro (**130335923-4**), nacionalidad
5 ecuatoriana, estado civil casada, de sesenta y dos años de edad, de ocupación
6 Empleada Privada, domiciliada en esta Ciudad de Manta en la avenida 22 y calle 17,
7 con número telefónico 052610419, correo electrónico
8 contabilidad@almendrosaparthotel.com, por los derechos que representa en su
9 calidad de Gerente General de la Compañía, conforme consta del nombramiento
10 que se adjunta como habilitante. Los comparecientes se encuentran hábiles en
11 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
12 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
13 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
14 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario de los
15 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
16 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome
18 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
19 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal
20 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
21 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregará como
22 documento habilitante del presente contrato de **ESCRITURA PÚBLICA DE**
23 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, me pide que
24 eieve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo
25 de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL**
26 **SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA APART HOTEL**
27 **LOSALMENDROS S.A.**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública de



NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA APART HOTEL
2 LOSALMENDROS S.A., por una parte, en calidad de "APORTANTES"
3 cónyuges: señor **PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**, portador de la cédula de
4 ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, ocho, siete, ocho, ocho, guion uno
5 **(130178788-1)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de sesenta y nueve
6 años de edad, de profesión Ingeniero Comercial; y, señor **PAULA MONSERRATE**
7 **SANTOS SALDARRIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
8 cero, tres, tres, cinco, nueve, dos, tres, guion cuatro **(130335923-4)**, nacionalidad
9 ecuatoriana, estado civil casada, sesenta y dos años de edad, de ocupación
10 Empleada Privada; domiciliados en esta Ciudad de Manta, por sus propios derechos
11 y por los que representan dentro de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por
12 otra parte, la Compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**, con RUC número
13 **1391757816001**, debidamente representada por la señora **PAULA MONSERRATE**
14 **SANTOS SALDARRIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
15 cero, tres, tres, cinco, nueve, dos, tres, guion cuatro **(130335923-4)**, nacionalidad
16 ecuatoriana, estado civil casada, de sesenta y dos años de edad, de ocupación
17 Empleada Privada, domiciliada en esta Ciudad de Manta, por los derechos que
18 representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
19 Compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, así
20 como también al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el once de Octubre del
22 año dos mil dieciocho. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
23 contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La COMPAÑÍA
24 APART HOTEL LOSALMENDROS S.A., se constituyó mediante escritura pública
25 celebrada el doce de enero del dos mil nueve en la Notaría Tercera del Cantón
26 Manta, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de febrero del dos mil
27 nueve. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
28 COMPAÑÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A., celebrada el veinte de



1 diciembre del año dos mil veintidós, por unanimidad resolvió aumentar el capital
2 social de la compañía en los términos en que se detallan en el Acta de dicha Junta
3 que se adjunta como documento habilitante al presente contrato.- **TERCERA:**
4 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** La señora PAULA MONSERRATE SANTOS
5 SALDARRIAGA, en la calidad que comparece, declara que de conformidad con la
6 resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
7 COMPAÑÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A., efectuada el día veinte de
8 diciembre del año dos mil veintidós, resolvió entre otras cosa, proceder al aumento
9 de capital social de la compañía, en especie por un monto de SEISCIENTOS CINCO
10 MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100
11 (USD\$605.060), valores que se encuentran totalmente pagados, como
12 consecuencia de lo anterior, el capital social, suscrito y pagado de esta compañía,
13 queda fijado en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
14 NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
15 CON 00/100 (USD\$1'467.970).- **CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA.-** Como
16 consecuencia de lo anterior, la señora PAULA MONSERRATE SANTOS
17 SALDARRIAGA, en la calidad con que interviene, procede a reformar el estatuto
18 social de la esta compañía en la siguiente parte: **EL ARTÍCULO QUINTO DIRÁ:**
19 **ARTÍCULO QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de UN MILLÓN
20 CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$1'467.970), dividido
22 en Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientas Noventa y Siete (146.797) Acciones
23 Ordinarias y Nominativas de un valor Nominal de Diez Dólares De los Estados
24 Unidos de América (USD\$10,00) cada una, numeradas desde la cero cero cero
25 cero uno hasta la ciento cuarenta y seis mil setecientas noventa y siete, el mismo
26 que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; **LA CLÁUSULA SEGUNDA**
27 **DIRÁ: CLÁUSULA SEGUNDA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL, AUTORIZACIÓN Y**
28 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El Capital Social de la Compañía es de UN



NOTARIA SEXTA DE MANTA

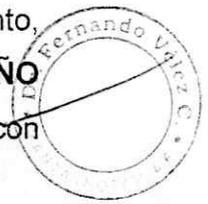
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100
3 (USD\$1'467.970) dividido en Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientas Noventa y
4 Siete (146.797) Acciones Ordinarias y Nominativas de un Valor Nominal de DIEZ
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$10,00)
6 cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno hasta la Ciento
7 Cuarenta y Seis Mil Setecientas noventa y siete inclusive, y se encuentra
8 distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	\$ 302.020,00	\$605.060,00	\$ 907.080,00	90.708
CEDEÑO SANTOS MARIA PAULINA	\$ 86.290,00	\$ -	\$ 86.290,00	8.629
CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS	\$ 86.290,00	\$ -	\$ 86.290,00	8.629
CEDEÑO SANTOS SILVIA PAOLA	\$ 86.290,00	\$ -	\$ 86.290,00	8.629
SANTOS SALDARRIAGA PAULA	\$ 302.020,00	\$ -	\$ 302.020,00	30.202
SUMAN	\$ 862.910,00	\$605.060,00	\$ 1.467.970,00	146.797

9 Los Accionistas Econ. Ma. Paulina Cedeño, Ing. Pedro Luis Cedeño, Ing. Silvia
10 Cedeño y la Sra. Paula Santos Saldarriaga renuncian a su derecho de preferencia
11 de participar en este aumento de capital a favor del Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera.
12 El Accionista Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera, aporta a la Compañía, los Derechos y
13 Acciones de un cuerpo de terreno con construcción ubicado en la Manzana H, Calle
14 diecisiete y Avenida veintidós de la Ciudad y Cantón Manta, de propiedad del Ing.
15 Pedro Pablo Cedeño Mera, quien declara que cede y transfiere a favor de la
16 compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**, los Derechos y Acciones de un
17 cuerpo de terreno con construcción ubicado en la Manzana H, Calle diecisiete y
18 Avenida veintidós de la Ciudad y Cantón Manta, con todos sus derechos de uso,
19 goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. La Señora **PAULA MONSERRATE**
20 **SANTOS SALDARRIAGA**, por medio de la suscripción del presente instrumento,
21 Autoriza Expresa e Irrevocablemente a su Cónyuge, Ing. **PEDRO PABLO CEDEÑO**
22 **MERA**, a realizar el Aporte de los Derechos y Acciones del cuerpo de terreno con





1 construcción, de propiedad de la Sociedad Conyugal que tienen formada y que se
2 detalla a continuación, Aceptando su Transferencia de Dominio. Los Derechos y
3 Acciones del cuerpo de terreno con construcción han sido Avaluados por los
4 Accionistas de acuerdo al siguiente desglose: Terreno en US\$69.389 y en
5 Construcción US\$535.671 totalizando la Suma de **SEISCIENTOS CINCO MIL**
6 **SESENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$605.060)**,
7 responsabilizándose los Accionistas frente a la compañía y frente a terceros, por el
8 avalúo dado a Los bienes aportados, en consecuencia, el Accionista PEDRO
9 PABLO CEDEÑO MERA, recibe a cambio Sesenta Mil Quinientas Seis Acciones de
10 DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una. Los Derechos y Acciones del cuerpo de
11 terreno con construcción aportados, tienen el siguiente avalúo individual y las
12 siguientes medidas y linderos: Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno
13 ubicado en la Manzana H, Calle diecisiete y Avenida veintidós de la Ciudad y Cantón
14 Manta, en donde también existe una construcción; adquirido mediante Escritura
15 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Tercera
16 del Cantón Manta, el día dieciséis de mayo del año dos mil uno, inscrita en el
17 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día diecinueve de julio del año dos mil
18 uno, con el número de inscripción 1915, inmueble que se encuentra libre de
19 gravamen como se desprende del certificado conferido por el Registrador de la
20 Propiedad de Manta que se acompaña, sus antecedentes de dominio constan en el
21 Certificado de Solvencia que se adjunta, avaluado por los Accionistas el Terreno en
22 US\$69.389 y la construcción en US\$535.671 totalizando **SEISCIENTOS CINCO MIL**
23 **SESENTA DÓLARES CON 00/100 (USD\$605.060)**, con código Catastral 1-05-10-
24 01-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
25 Avenida Veintidós con seis punto noventa metros; POR ATRÁS: Propiedad de
26 Manuel Pinargote Alonzo con ocho metros; POR EL COSTADO DERECHO:
27 Propiedad del Abg. Ricardo Alarcón con veintiocho metros; y, POR EL COSTADO
28 IZQUIERDO: Con Calle Diecisiete con igual medida de veintiocho metros. Con un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130178788-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO **1953-06-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR V334312342

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

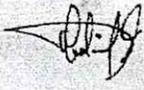
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO PICO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27

00581788

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARRROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No **0002 MASCULINO**

8637751

130178788



1301787881



CIUDADANA O

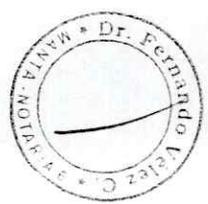
ESTE DOCUMENTO HA SIDO VERIFICADO EN LA OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 DIC 2022 

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301787881

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1983

Datos del Padre: CEDEÑO PICO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA LOPEZ SILVIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-809-65288



226-809-65288

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA (DIRECIV)

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

SANTOS

SALDARRIAGA

NOMBRES

PAULA MONSERRATE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 JUL 1998

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CAMUÑO

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1303359234

Paula Monserrate

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

008726228

FECHA DE VENCIMIENTO

21 JUL 2021

NATURAL

994150

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANTOS VERA LUIS JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALDARRIAGA JULIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 21 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR

E43333444

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante



5/12/2022
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0087262287<<<<<<1303359234
6007207F3107210ECL<NO<DONANTE8
SANTOS<SALDARRIAGA<<PAULA<MONS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

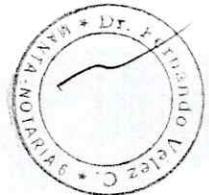
PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA Nº 0076 FEMENINO
SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales.

Manta. 27 DIC 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303359234

Nombres del ciudadano: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1983

Datos del Padre: SANTOS VERA LUIS JOEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALDARRIAGA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-809-65313

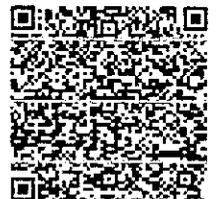


222-809-65313

ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, Enero 4 del 2019

Sra.

PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA

C.C. 130335923-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.** reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad, elegirla como **GERENTE GENERAL** por el tiempo de 5 AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. Trigésimo Segundo del Estatuto, a Ud. le corresponde Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa de manera individual.

La Compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 12 de Enero de 2009, otorgada por la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 4 de Febrero del 2009.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

ING. SILVIA PAOLA CEDEÑO SANTOS

Presidente

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En el Cantón Manta, hoy 4 de Enero del 2019 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**

SRA. PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA

C.C. 130335923-4



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 144



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	94
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	24
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

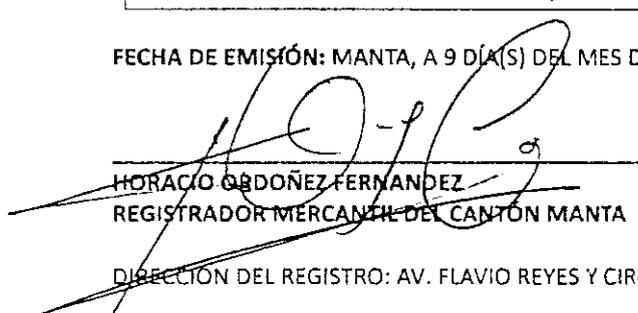
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE
IDENTIFICACIÓN	1303359234
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 106, REP. 171, F. 04/02/2009. EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

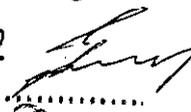
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


HORACIO O'DOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 02 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 DIC 2022


Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Razón Social
APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**Número RUC**
1391757816001**Representante legal**
• SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Fecha de registro**
11/02/2009**Fecha de actualización**
19/04/2022**Inicio de actividades**
04/02/2009**Fecha de constitución**
04/02/2009**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
SI**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 22 Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA METALHIERRO

Medios de contacto

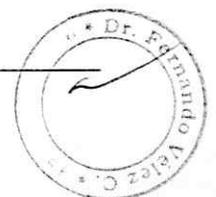
Teléfono trabajo: 052622865 Email: contabilidad@almendrosaparthotel.com

Actividades económicas

- I56100106 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES- RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
- I55100101 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES.
- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- I56100101 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Establecimientos**Abiertos**
2**Cerrados**
3**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



Razón Social

APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.

Número RUC

1391757816001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001172107
Fecha y hora de emisión: 19 de mayo de 2022 23:26
Dirección IP: 190.155.104.66

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 27 DIC 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APART HOTEL LOSALMENDROS S.A. CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.



En la Ciudad de Manta, a las diez horas del veinte de Diciembre del dos mil veintidós, en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle 17 y avenida 22, esquina, Barrio Los Almendros, se reúnen los Accionistas de la compañía

APART HOTEL LOSALMENDROS S.A., Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera poseedor de 30.202 Acciones, Econ. María Paulina Cedeño Santos poseedora de 8.620 Acciones, Ing. Pedro Luis Cedeño Santos poseedor de 8.620 Acciones, Ing. Silvia Paola Cedeño Santos poseedora de 8.620 y la Sra. Paula Monserrate Santos Saldarriaga poseedora de 30.202 Acciones . La Junta es presidida por la Ing. Silvia Paola Cedeño Santos, actuando como Secretaria la Sra. Paula Monserrate Santos Saldarriaga, quien verifica que esté presente el quórum requerido por los estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías para poder llevar a efecto esta Junta, estando al momento presente la totalidad de los Accionistas que representan el 100% del capital pagado y se procede a elaborar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

La Presidente pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El Orden del día aprobado, se desarrolla a continuación:

Toma la palabra la Accionista, Sra. Paula Monserrate Santos Saldarriaga, quien propone y mociona que se realice un Aumento de Capital a efectos de seguir fortaleciendo financiera y económicamente a la empresa para que ésta pueda seguir siendo objeto de crédito e incrementar su cupo en las instituciones financieras en líneas de valores más amplias de las que hasta ahora ha tenido. Interviene el Accionista Ing. Pedro Cedeño Mera y manifiesta que él estaría en capacidad de incrementar el capital con un terreno que incluye construcción que son de su propiedad por un valor de



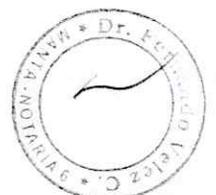
total de US\$ US\$605.059,44 de acuerdo al Avalúo Comercial que consta en el Certificado de Avalúos emitido por el GAD MANTA pero que a efectos de que no se registren valores en centavos sino que sean múltiplos de US\$10 que es valor de cada acción, se los tome por un valor total y redondeado de **US\$605.060**, considerando además que sobre los bienes indicados, no pesa ningún gravamen o prohibición que afecte su dominio, por lo que este Aumento de Capital estaría suscrito y pagado en su totalidad por el aporte en especie que entregaría. Los Accionistas Econ. María Paulina Cedeño Santos, Ing. Pedro Luis Cedeño Santos, Ing. Silvia Cedeño Santos y Sra. Paula Santos Saldarriaga renuncian a su derecho preferente de participar en este aumento de capital a favor del Ing. Pedro Cedeño Mera. La señora Paula Santos Saldarriaga mociona que producto de este aporte este terreno que incluye construcción, el capital social, suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en un monto de **US\$1'467.970** y pide el pronunciamiento de la Junta General respecto de la moción que ha presentado, así como sobre la consiguiente reforma al estatuto social de la compañía. Tras las deliberaciones del caso, una vez que han sido analizada la moción que antecede, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Aprobar el Aumento de capital social de la compañía, en especie, con un terreno que incluye construcción por un monto de US\$605.060 por parte del accionista Ing. Pedro Cedeño Mera.
2. Aprobar el avalúo del terreno que incluye construcción aportados por un valor de US\$605.060 valor que se lo ha redondeado para que sean múltiplos de US\$10 que es el valor de cada acción, tomando como base el Avalúo Comercial que consta en el Certificado de Avalúos emitido por el GAD MANTA , de conformidad con la excepción establecida en el último inciso del art. 162 de la Ley de Compañías.
3. Entregar al Accionista Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera, el número de acciones equivalentes a cambio de los valores en especie que ha aportado.
4. Que como consecuencia del aumento que se ha resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía queda fijado en la suma total de



5. **US\$1'467.970** dividido en 146.797 Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de US\$10 cada una, y que se compone de **US\$862.910** provenientes del capital actual y **US\$605.060** provenientes del valor del avalúo del terreno con construcción aportado.

6. Reformar el estatuto social de la compañía en el Artículo Quinto y en la Cláusula Segunda. **EL ARTÍCULO QUINTO DIRÁ: ARTÍCULO QUINTO: ARTÍCULO QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$1'467.970), dividido en Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientas Noventa y Siete (146.797) Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor Nominal de Diez Dólares De los Estados Unidos de América (USD\$10,00) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno hasta la ciento cuarenta y seis mil setecientas noventa y siete, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; **LA CLÁUSULA SEGUNDA DIRÁ: CLÁUSULA SEGUNDA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL, AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El Capital Social de la Compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$1'467.970) dividido en Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientas Noventa y Siete (146.797) Acciones Ordinarias y Nominativas de un Valor Nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$10,00) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno hasta la Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientas noventa y siete inclusive, y se encuentra distribuido de la siguiente forma:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	\$ 302.020,00	\$605.060,00	\$ 907.080,00	90.708
CEDEÑO SANTOS MARIA PAULINA	\$ 86.290,00	\$ -	\$ 86.290,00	8.629
CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS	\$ 86.290,00	\$ -	\$ 86.290,00	8.629
CEDEÑO SANTOS SILVIA PAOLA	\$ 86.290,00	\$ -	\$ 86.290,00	8.629
SANTOS SALDARRIAGA PAULA	\$ 302.020,00	\$ -	\$ 302.020,00	30.202
SUMAN	\$ 862.910,00	\$605.060,00	\$ 1.467.970,00	146.797

Los Accionistas Econ. Ma. Paulina Cedeño, Ing. Pedro Luis Cedeño, Ing. Silvia Cedeño y la Sra. Paula Santos Saldarriaga renuncian a su derecho de preferencia de participar en este aumento de capital a favor del Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera. El Accionista Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera, aporta a la Compañía, un terreno con construcción ubicado en el Cantón Manta, de propiedad del Ing. Pedro Pablo Cedeño Mera, quien declara que cede y transfiere a favor de la compañía **APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.**, el terreno con construcción antes descrito, con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. La Señora **PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA**, por medio de la suscripción del presente instrumento, Autoriza Expresa e Irrevocablemente a su Cónyuge, Ing. **PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**, a realizar el Aporte del terreno con construcción de propiedad de la Sociedad Conyugal que tienen formada y que se detalla a continuación, Aceptando su Transferencia de Dominio. Este terreno con construcción han sido Avaluados por los Accionistas de acuerdo al siguiente desglose: Terreno en US\$69.389 y en Construcción US\$535.671 totalizando la Suma de **SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$605.060)**, responsabilizándose los Accionistas frente a la compañía y frente a terceros, por el avalúo dado a Los bienes aportados, en consecuencia, el Accionista **PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**, recibe a cambio Sesenta Mil Quinientas Seis Acciones de **DIEZ DÓLARES AMERICANOS** cada una. El terreno con construcción aportados, tienen el siguiente avalúo individual y las siguientes medidas y linderos: Cuerpo de terreno ubicado en la Manzana H, Calle 17 y Avenida 22 de la Ciudad y Cantón Manta, en donde también existe una construcción; adquirido

mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el día dieciséis de Mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día Diecinueve de Julio del dos mil uno, con el número de inscripción 1.915, inmueble que se encuentra libre de gravamen como se desprende del certificado conferido por el Registrador de la Propiedad de Manta que se acompaña, sus antecedentes de dominio constan en el Certificado de Solvencia que se adjunta, avaluado por los Accionistas el Terreno en US\$69.389 y la construcción en US\$535.671 totalizando **SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA DÓLARES CON 00/100 (USD\$605.060)**, con código Catastral 1-05-10-01-000, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Avenida Veintidós con seis punto noventa metros; POR ATRÁS: Propiedad de Manuel Pinargote Alonzo con ocho metros; POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Abg. Ricardo Alarcón con veintiocho metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Calle Diecisiete con igual medida de veintiocho metros. diez centímetros y propiedad del señor Pedro Pablo Cedeño Mera.



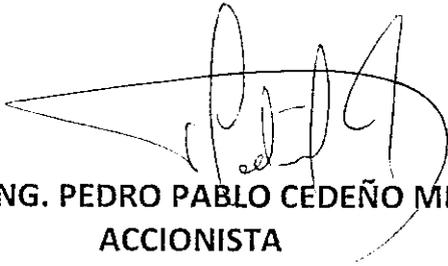
7. Facultar a la señora Gerente General de la compañía para que ejecute los actos, trámites y celebre los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir con las resoluciones que anteceden.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción de la presente Acta y, reinstalada la Junta General, por Secretaría se da lectura y se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, terminando la sesión a las doce horas.

ING. SILVIA PAOLA CEDEÑO S.
PRESIDENTE-ACCIONISTA

SRA. PAULA MONSERRATE SANTOS S.
SECRETARIA-ACCIONISTA





ING. PEDRO PABLO CEDEÑO MERA
ACCIONISTA

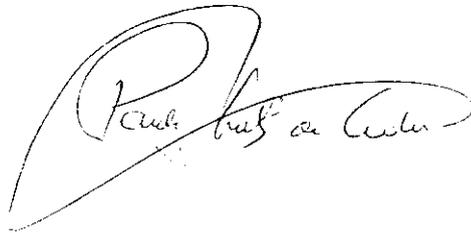


ING. PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS
ACCIONISTA



SRA. MARIA PAULINA CEDEÑO SANTOS
ACCIONISTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.- LO CERTIFICO.-
SRA. PAULA SANTOS SALDARRIAGA.-SECRETARIA.



Ficha Registral-Bien Inmueble

40034

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035208
Certifico hasta el día 2022-11-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1051001000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 18 abril 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Calle diecisiete y Avenida veintidós de la Ciudad y Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana H. Calle diecisiete y Avenida veintidós de la Ciudad y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Avenida veintidós con seis punto noventa metros;

Atras: Propiedad de Miguel Pinargote Alonzo con ocho metros;

Derecho: Propiedad del Abg. Ricardo Alarcón con veintiocho metros; y,

Izquierdo: Con calle diecisiete con igual medida de veintiocho metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1990 martes, 22 diciembre 1998	1298	1299
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1017 lunes, 16 abril 2001	9166	9171
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1915 jueves, 19 julio 2001	16086	16092
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	680 lunes, 19 julio 2004	7236	7242
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA PROHIBICION DE ENAJENAR Y ANTICRESIS	1063 miércoles, 19 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

Inscrito el: martes, 22 diciembre 1998

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 noviembre 1998

Fecha Resolución:

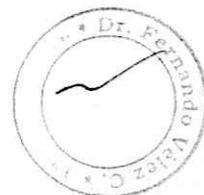
a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1990

Folio Inicial: 1298

Número de Repertorio: 4196

Folio Final : 1299



Los derechos y acciones del saldo de terreno ubicado en la Manzana H (h) en la calle diecisiete y Avenida veintidos de la Ciudad de Manta. La Sra. Cruz Maria Avellaneda Zavaia, viuda de Muentes, interviene en calidad de Apoderado de sus hijos Muentes Avellaneda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAILON CEVALLOS CARLOS AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GICELLA MARCELA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AVELLANEDA ZAVALA CRUZ MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: lunes, 16 abril 2001

Número de Inscripción : 1017

Folio Inicial: 9166

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1809

Folio Final : 9171

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 marzo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de Estado Civil del Comprador que por un error involuntario se le hizo constar y comparecer al comprador Señor Carlos Augusto Bailón Cevallos su estado Civil de casado, cuando en realidad su verdadero estado civil desde antes de la compra de este terreno es de divorciado, como lo expresa con la copia de la cedula de ciudadanía. La Sra. Cruz Maria Avellaneda Zavaia viuda de Muentes, interviene en calidad de Apoderada de sus hijos Muentes Avellaneda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON CEVALLOS CARLOS AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GICELA MARCELA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	AVELLANEDA ZAVALA CRUZ MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA GALO GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MUENTES AVELLANEDA PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 19 julio 2001

Número de Inscripción : 1915

Folio Inicial: 16086

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3414

Folio Final : 16092

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana H. Calle diecisiete y Avenida veintidos de la Ciudad y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTOS SILDARRIAGA PAULA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON CEVALLOS CARLOS AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 19 julio 2004

Número de Inscripción : 680

Folio Inicial: 7236

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3001

Folio Final : 7242

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 julio 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta. Un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana H. Calle diecisiete y Avenida veintidos de la Ciudad y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA PROHIBICION DE ENAJENAR Y ANTICRESIS

Inscrito el: miércoles, 19 octubre 2022

Número de Inscripción : 1063

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7911

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS Sobre los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana H. Calle diecisiete y Avenida veintidos de la Ciudad y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO INTERNACIONAL S.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO MERA PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035208 certifico hasta el día 2022-11-14, la Ficha Registral Número: 40034.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 40034

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o,
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 9 0 4 4 M J I N 9 X V



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122022-082089

N° ELECTRÓNICO : 223559

Fecha: 2022-12-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-10-01-000

Ubicado en: CALLE.17 AV.22 MZ-H

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 208.6 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303359234	SANTOS SALDARRIAGA-PAULA MONSERRATE
1301787881	CEDEÑO MERA-PEDRO PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 69,388.70

CONSTRUCCIÓN: 535,670.74

AVALÚO TOTAL: 605,059.44

SON: SEISCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 44/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



182902STBL55Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-12-20 14:22:41

N° 122022-082369

Manta, viernes 23 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
APORTES DE CAPITAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-10-01-000 perteneciente a SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE con C.C. 1303359234 Y CEDEÑO MERA PEDRO PABLO con C.C. 1301787881 ubicada en CALLE 17 AV.22 MZ-H BARRIO LOS ALMENDROS - SANTA MARIANITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$605,059.44 SEISCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 44/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$605,060.00 SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA DÓLARES 00/100. NO CAUSA IMPUESTO DE UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 enero 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1831820CLEWA4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122022-081817

Manta, jueves 15 diciembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO MERA PEDRO PABLO** con cédula de ciudadanía No. **1301787881**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 15 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



182629RWIMXBX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/104516

DE ALCABALAS

Fecha: 23/12/2022

Por: 5,740.78

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 23/12/2022

Tipo de Transacción: APORTE DE CAPITAL

VE-833664

Tradente-Vendedor: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MONSERRATE

Identificación: 1303359234

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.

Identificación: 1391757816001

Teléfono: 0992241037

Correo: contabilidad@hotellosalmendros.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/11/1998

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-05-10-01-000	605,059.44	208.60	CALLE.17AV.22MZH	605,060.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	6,050.60	2,125.00	0.00	3,925.60
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,815.18	0.00	0.00	1,815.18
Total=>		7,865.78	2,125.00	0.00	5,740.78

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			2,125.00
Total=>				2,125.00



**ESPACIO
EN
BLANCO**

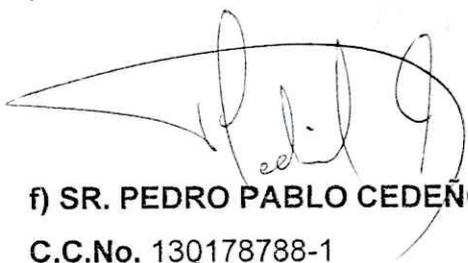


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **ÁREA TOTAL** de 208.6 m2. Hasta aquí el Artículo Quinto y la Cláusula Segunda del
2 Estatuto Social. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** La señora PAULA MONSERRATE
3 SANTOS SALDARRIAGA, en la calidad con que interviene, actuando libre y
4 espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se
5 encuentra correctamente integrado y pagado y es concordante con el Acta de la
6 Junta General del veinte de diciembre del dos mil veintidós y que se agrega como
7 habilitante, así mismo declara aumentado su capital social y reformado el Artículo
8 Quinto y la Cláusula Segunda, al tenor de lo resuelto en la junta antes citada. **LAS**
9 **DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo
10 que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la
11 voluntad de los comparecientes”.- Hasta aquí la minuta que elevada a escritura
12 pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Zoila Violeta Ponce
13 Delgado, con matrícula número Trece – Dos mil siete – Sesenta y uno (13-2007-61)
14 del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
15 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
16 el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y
17 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
18 presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

19
20 

22 **f) SR. PEDRO PABLO CEDEÑO MERA**

23 **C.C.No. 130178788-1**

24
25 

27 **f) SRA. PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA**

28 **C.C.No. 130335923-4**





f) SRA. PAULA MONSERRATE SANTOS SALDARRIAGA

C.C.No. 130335923-4

GERENTE GENERAL - APART HOTEL LOSALMENDROS S.A.



[Signature]
DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la seña con sigro y firma.

Manta, a

27 DIC 2022

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...